



CONVENIO DE EMPRESAS VINCULADAS: PREPARAN UNA GRAVE AGRESIÓN CONTRA LOS TRABAJADORES/AS Y LO HACEN EN UNA NEGOCIACIÓN SIN LEGITIMIDAD

Como todos y todas sabemos, nos encontramos ante la negociación del Convenio Colectivo más trascendente de los últimos años. En este decisivo proceso, en el que los trabajadores/as de tres empresas diferentes verán modificadas sus condiciones de trabajo, se está impidiendo la participación tanto a los trabajadores/as como a una parte importante de su representación legal: en el caso de TESAU no se encuentran representados cerca del 40%.

Esta forma déspota de negociación la quieren explicar con argumentos torticeros, amparándose en una **reforma laboral**, pero en realidad se está haciendo sin la más mínima **LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA** para los que integran la mesa de negociación.

En la negociación del Convenio se tratan nuestras condiciones laborales, salariales y sociales, por lo tanto estamos todos y todas llamados a participar activamente en su desarrollo. Recordemos que los avances para los trabajadores/as siempre se han conseguido en la calle, con la movilización; en los despachos no encontramos más que claudicación y entreguismo. Por eso, de lo que hagamos entre todos/as dependerá la marcha de este convenio.

Los firmantes de este comunicado hacemos un llamamiento a las tres plantillas y a las distintas organizaciones sindicales que no están en la comisión negociadora, para que se sumen a la lucha contra los graves retrocesos y la pérdida de derechos que se están planteando en la mesa de negociación. Hay unas reivindicaciones fundamentales, básicas, que con claridad defienden los derechos e intereses de los trabajadores/as.

1. Antes de la firma del convenio, que éste se someta a **REFERÉNDUM**, y que sean los trabajadores/as los que decidan su aprobación o rechazo.
2. Una única plantilla en una única empresa.
3. Convenio de cláusulas cerradas, sin mesas abiertas, con un año o dos de vigencia.
4. Mantenimiento expreso de la Normativa Laboral y los derechos laborales consolidados.
5. Garantía de empleo efectivo: ante un despido improcedente es el trabajador/a quien tiene que tener la opción de la readmisión o la indemnización.
6. Mantenimiento de los complementos por IT (incapacidad temporal). Eliminación de cualquier tipo de presión cuando se está de baja médica.
7. Creación de empleo real, en todas las categorías y en el lugar de residencia.
 - Contrato de relevo (o jubilación parcial)
 - Reducción de la jornada laboral hasta llegar a las 35h semanales.
8. Rechazo frontal:
 - A la polivalencia funcional (eliminando las disponibilidades).
 - A movilidad geográfica forzosa.
 - A la circulación de trabajadores por las empresas.
 - Y a cualquier tipo de valoración del desempeño.

No pretendemos hacer con este comunicado un documento cerrado. Estamos seguros de que, como ya hicimos en 2008, con la participación de todas y todos, trabajadores y trabajadoras, y con los sindicatos que estén dispuestos a tomar parte en esta lucha, podremos impedir que nos lleven a una situación desastrosa para nuestros derechos, una situación que no podemos permitir que nos impongan.

¡NO HAY AVANCES SIN LUCHA OBRERA!